**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015**

**LA DIRECTORA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Se ha revisado y estudiado por la suscrita, el cumplimiento de idoneidad desde el punto de vista técnico y de experiencia de la empresa INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD- IETS. identificada con el NIT. 900574083-9, entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, para la suscripción del presente contrato cuyo objeto es *"Elaborar insumos, estudios y documentos en el marco de la asistencia técnica, orientados a la implementación y apropiación de metodologías y lineamientos definidos por el MSPS para el fortalecimiento de la gestión territorial y la priorización de la inversión pública en salud, así como aquellos que establezcan directrices para el uso de tecnologías en salud, necesarios para la toma de decisiones a nivel sectorial".*

Conforme lo anterior, se relacionan los siguientes contratos que garantizan la idoneidad, experiencia así:

| N° CONTRATO | OBJETO |
|---|---|
| MSPS-CD-487-2017 | Realizar las evaluaciones de tecnologías en salud que permitan obtener los insumos para definir las exclusiones y la ampliación progresiva del plan de beneficios en el marco de la ley estatutaria en salud |
| MSPS-CD-809-2023 | Elaborar las evaluaciones de tecnologías en salud requeridas para las estrategias de gestión y racionalización del consumo de prestaciones en salud y, en los procedimientos de actualización de los servicios y tecnologías financiados con recursos públicos asignados a la salud o a excluir de esta financiación, de manera que se disponga de los insumos necesarios para la toma de decisión informada al interior de cada uno de ellos. |
| MSPS-CD-171-2020 | Elaborar las evaluaciones de tecnología en salud definidas por la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del aseguramiento en salud, con el fin de aportar los documentos técnicos que sirvan como insumo para la definición de las tecnologías en salud que no serán financiados con recursos públicos asignados a la salud, así como aquellas tecnologías a ser incluidas en la propuesta de actualización integral del Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC. |
| MSPS-CD-231-2021 | Elaborar las evaluaciones de tecnologías de salud definidas por la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, con el fin de disponer de los documentos técnicos requeridos como insumo en los procedimientos de determinación de tecnologías de salud que no serán financiadas con recursos públicos asignados a la salud y de actualización de los servicios y tecnologías de salud financiados con la Unidad de Pago por Capitación |
| MSPS-CD-1114-2021 | Elaborar las evaluaciones de tecnologías en salud requeridas en los procedimientos de actualización integral de servicios y tecnologías financiados con la Unidad de Pago por Capitación y, de exclusión de servicios y tecnologías en salud de la financiación con recursos públicos asignados a la salud. |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1197 DE 2023 | Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión de evidencia científica, a partir del cual se realizarán y desarrollarán por parte del proveedor, los insumos técnicos que contribuirán a la optimización del uso de recursos (tecnologías, talento humano y servicios) en el marco del modelo de Atención Primaria en Salud APS. |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1594 DE 2023 | Elaborar con base en la evidencia científica, los insumos técnicos que se requieran para garantizar la optimización del uso de tecnologías en salud, de manera que se disponga de los insumos necesarios para la toma de decisión informadas en el marco del modelo de Atención Primaria en Salud APS. |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1271 DE 2024 | Desarrollar evaluaciones de tecnologías en salud y documentos técnicos a partir de la evidencia científica disponible que permitan contar con los insumos necesarios para la toma de decisiones informadas en materia de salud pública y prestación de servicios en salud. |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1490 DE 2025 | "Elaborar, con base en la evidencia científica, los documentos de investigación, técnicos, metodológicos, evaluación y demás necesarios para garantizar el uso adecuado de las tecnologías en salud, asegurando la disponibilidad de insumos fundamentales para la toma de decisiones informadas a nivel nacional, en el marco del modelo de Atención Primaria en Salud (APS)." |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1497 DE 2025 | "REALIZAR LOS ESTUDIOS DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, PARA LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y RACIO-NALIZACIÓN DEL CONSUMO DE PRESTACIONES EN SALUD Y EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZA-CIÓN DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA SALUD.." |

Que previa verificación de la documentación aportada por el IETS, se evidencia que este Instituto ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Así mismo se certifica que los valores unitarios y totales previstos en el estudio previo del presente proceso de selección, se encuentran acorde a los precios del mercado, conforme lo dispuesto en el análisis del sector suscrito.

La presente se expide en Bogotá D.C. el día 20 de enero de 2026

Firmado digitalmente por Claudia Marcela Vargas Peleaz

**CLAUDIA MARCELA VARGAS PELÁEZ**
Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Revisó/Aprobó: cvargasp